



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
07 OCT 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.878

RETIRO, 04 OCT. 2019

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.-Cotizacion Servicios Gastronomicos Mar y Tierra Limitada

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de adquirir 23 almuerzos para asistentes a Jornada de Intervencion Clima Laboral, actividad inserta en Plan Mejora Pauta MAIS del Cecosf de Camelias.

"n) Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo."

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Servicio Gastronomicos Mar y Tierra Limitada, Rut N° 12.197.470-3, por concepto de 23 almuerzos para asistentes a Jornada de Intervencion Clima Laboral, actividad inserta en Pauta MAIS de Cecosf de Camelias.*

2.-**EJECÚTESE**, por el monto total de \$345.000= (*Trescientos cuarenta y cinco mil pesos*).

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPECHADO
01 OCT 2019
OFICINA DE PARTES